



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/16/2021

**ACUERDO No.
LXVII/SMARC/0089/2021 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de septiembre de 2021, la Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo, el antiguo Salón de Sesiones, ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado, o bien, en el patio central de este, para llevar a cabo Sesión Solemne, en conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/16/2021

CONSIDERACIONES

La iniciativa pretende se celebre sesión solemne en Palacio de Gobierno a fin de conmemorar el Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, hecho acaecido el 27 de septiembre de 1821.

Con el propósito de dar trámite a la iniciativa, esta Junta realizó las gestiones correspondientes para atender la petición, de tal suerte que el evento en cuestión se llevara a cabo; es decir, coordinar las agendas y actividades de quienes ostentan la titularidad de los Poderes Ejecutivo y Judicial, disponibilidad de los espacios al interior de Palacio de Gobierno, entre otros, sin que fuera posible lograrlo y así proceder, posteriormente, a declarar Recinto Oficial el citado edificio y convocar a sesión solemne en fecha y hora determinadas.

En consecuencia, no fue posible celebrar la sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México; por lo tanto, procede el archivo del asunto como totalmente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/16/2021

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, declara sin materia la iniciativa mediante la cual se proponía se realice sesión solemne en conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVII LEGISLATURA

DJCP/16/2021

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha
18 de noviembre de 2021.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen que resuelve el asunto 33, relativo a la celebración de sesión solemne con motivo del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.